

*“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana ”*

SOLICITO: Compensación por tiempo de servicio CTS.

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - I**

**Yo, DANTE JHULGAR, LAQUI JULI**, Identificado con DNI. N° 41525299 domiciliado en el Jr. APURIMAC N° 221 del distrito de Ilave departamento de Puno ante usted expongo lo siguiente.

Que, según La **Ley 31451**, que autoriza el pago del 100 % de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a los maestros. Pido a Ud. señora Directora, reconocer mi CTS de los meses consecutivos que vine trabajando en el año 2024. Sabiendo que el profesor recibe una compensación por tiempo de servicios (CTS) en un 100%, la que se otorga al momento de su remuneración íntegra mensual (RIM) como contratado, por año o fracción mayor a seis (6) meses de servicios oficiales, según indica la ley. Por ello adjunto mis resoluciones de marzo a diciembre.

**Por lo expuesto:**

Ruego a su dirección acceda a mi petición por ser justa y de ley.

Ilave 23 de enero del 2025.



---

Prof(or): DANTE J. LAQUI JULI

DNI: 41525299